

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA, 11 FEB. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 02373 / VISTOS:

1.-El Decreto Alcaldicio N° 12482 de fecha 31.12.2018 Exento 5708 de doña **MARIÓN ELIZABETH OLIVARES LEIVA**, RUT. N° [REDACTED], que la Designa con 30 hrs. Cronológicas Semanales en el Centro Educación Integral Los Paltos;
2.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO ANÚLASE DECRETO ALCALDICIO N° 12482, de fecha 31.12.2018 Exento N° 5708 de doña **MARIÓN ELIZABETH OLIVARES LEIVA**, RUT. N° [REDACTED], Docente con 30 hrs Subvención Regular desde el 01/03/2018 hasta el 28/02/2018, por no corresponder a Información en Orden de Trabajo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OCS/DMB/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCION:

1. Oficina Control
2. Secretaría Municipal
3. Archivo RR/HH Daem
4. Archivo DAEM.-